



## Seguirá inflación en los alimentos procesados: CEFP

El centro asegura que extensión del Pacic ayudará a abaratar algunos productos

**LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Si bien desde octubre de 2022 la inflación general en el país muestra una moderación a la baja, los precios de los alimentos procesados, bebidas y tabaco siguen al alza, advirtió el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

De ahí la importancia de la extensión del Programa Contra la Inflación y la Carestía (Pacic) con más productos y vencimiento a diciembre, consideró.

El centro afirmó que el nuevo acuerdo ayudará a que bajen costos de productores y, por lo tanto, precios al consumidor.

El CEFP explicó que la moderación de la inflación se debe a bajas de precios en energéticos, frutas y verduras, y en algunos productos pecuarios.

Sin embargo, advirtió que no se observan reducciones generalizadas en los precios de todos los componentes del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ya que otros alimentos como procesados, bebidas y tabaco, siguen al alza.

Para la institución que sirve de apoyo técnico a la Cámara de Diputados, las facilidades administrativas que se darán sobre las importaciones de insumos para la elaboración de alimentos para animales, en especial ganado, como fertilizantes e insecticidas, tendrán un impacto directo en el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP).

Lo anterior se reflejará de manera indirecta sobre los precios a los consumidores.

El CEFP señaló que el nuevo decreto de exención arancelaria para contrarrestar la escala de precios en 2023, con el cual se da continuidad a la política antiinflacionaria del gobierno, incide en 15.16% de productos y servicios genéricos que componen la canasta del INPC.

Lo anterior equivale a una adición de 3.92 puntos porcentuales con respecto a los bienes considerados en 2022, es decir, en 18 nuevos genéricos en los que impacta.

Destacó que el aceite de soya, girasol y cártamo, así como el arroz descascarillado, el almidón de maíz, preparaciones para sopas y caldos forman parte de genéricos considerados.

Pero también se observa que, en correspondencia con el contexto inflacionario, de los nuevos genéricos del INPC sobre los que incide el nuevo decreto, hay ocho que pertenecen al componente de alimentos, bebidas y tabaco, seis al de mercancías no alimenticias, tres a frutas y verduras, y uno a los productos pecuarios.

Sin embargo, el análisis encontró que, en orden descendente, entre los productos con exención arancelaria que más contribuyen a aumentar la incidencia sobre la canasta del INPC respecto a lo observado en 2022, están el alimento para perros y gatos, embutidos, tilapia y pañales.

En tanto, se advierte que las lentejas, acelga y ajo, así como el cepillo dental, pertenecen a genéricos del INPC que incluyen a una gran va-

riedad de bienes.

El centro refirió que el decreto, con vigencia al 31 de diciembre de 2023, considera un total de 55 productos y medidas para facilitar las importaciones de animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina o caprina, gallos y gallinas, de 41 alimentos e insumos, siete productos de higiene personal, cuatro alimentos para animales y tres insumos para agricultura.

Además, la exención arancelaria a la importación del maíz blanco harinero aplicará únicamente al maíz, libre de modificación genética, destinado a la alimentación humana. ●

### 55

**PRODUCTOS Y MEDIDAS**

se consideran para facilitar las importaciones en la extensión anunciada al Pacic.

**ANÁLISIS DEL CEFP**

**"El nuevo decreto de exención arancelaria para contrarrestar la escala de precios en 2023 (...) incide en 15.16% de genéricos del INPC"**



El centro explica que la extensión del Pacic ayudará a reducir costos de productores.